

EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empujados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos sencillos, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las injusticias, todos los egoísmos y todos los engaños, vengán de donde vengieren, son combatidos razonada y energicamente.

DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima medio ni sacrificio alguno por servir cumplidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven las originales de artículos y comunicados que se nos envían, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes.	175 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado).	6 "
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	1750 "
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20 "
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (pago anticipado).	30 "

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: Calle de Buen Suceso, 6.

Teléfono núm. 10.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 cént.; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

INSERCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntimos en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pset. en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª. ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado). COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado).

La Capitanía General de Granada.

Otra vez la alarma agita la población granadina, porque otra vez cunde la voz de que el distrito militar de Granada será muy en breve suprimido. Pero ahora no se trata de suprimirlo mediante ley aprobada por las Cámaras; es obra de un simple decreto del ministro de la Guerra.

Dudamos mucho de que el ministro de la Guerra abrigue semejante intención, pues su decoro propio y el del gobierno entero le imponen necesariamente otra muy distinta conducta. El, en efecto, ha declarado explícitamente ante el Senado en dos diversas sesiones, contestando a D. Melchor Almagro y al señor Marqués de Dálar, que aunque su posición le exige no anticiparse a la opinión de las Cámaras que ha de pronunciarse en la discusión del dictamen sobre la proposición del diputado Sr. Orozco, puede, sin embargo, declarar que el gobierno no se propone alterar la situación actual de los distritos militares. Insistiendo en reconocer que la palabra del ministro de la Guerra es la de un hombre de honor, es motivo de alarmas para Granada ver que el ministro de la Guerra se constituye en garantía de las quinientas mil pesetas que el ayuntamiento de Córdoba se propone destinar a la construcción de un cuartel, mediante una operación bancaria para la que por excepción ha sido autorizado por el gobierno. En este asunto hay una difícil disyuntiva: ó el gobierno se propone satisfacer, cuando las vicisitudes y circunstancia del crédito lo exijan, las quinientas mil pesetas de que se constituye en garantía, ó, por el contrario, no está dispuesto a abonarlas. En este último inadmisil caso, la operación es simplemente una estafa autorizada; pero en el primer caso, es un mentis que el mismo gobierno se dá a sus solemnes ofrecimientos, repetidamente anunciados en las Cámaras respecto a las economías que prometió realizar, pues sabido es que ningún ayuntamiento de España está en condiciones de poder asegurar el cumplimiento de obligaciones de semejante naturaleza, y tal operación no es otra cosa que dejar a otro gobierno, con mejor sentido económico, forzando a cumplir la obligación de gastar quinientas mil pesetas que el actual contrae.

Ciertamente que la construcción de cuarteles es obra provechosa para la comodidad y holgura de las tropas en tiempo de paz; pero si el indicado proyecto de cuartel obedece a ofrecer albergue a las tropas en previsión de que algún día sea Córdoba capital de un distrito militar, desde luego es evidente que se empieza la reforma de división territorial por un gasto muy importante, que en nada afecta ni favorece a la defensa nacional. Si en vez de proyectar un cuartel el gobierno hubiera pensado en invertir en igual forma la misma suma destinada a levantar fortificaciones suficientemente poderosas sobre las orillas del Guadalquivir, en la misma Córdoba, la nación se consentiría a ver en la reforma un proyecto de alta trascendencia para su defensa y garantía de su integridad y de su honor; pero de esta suerte solo puede ver que su defensa es lo que menos importa al gobierno, para quien toda la trascendencia de la reforma en proyecto se reduce a tener ocasión de obligar al Tesoro nacional a que se comprometa en algunos millones en interés de determinada localidad y en obras de absoluta ineficacia para el caso en que la patria se vea compelida a una guerra con alguna nación poderosa que pueda amenazar su sagrada independencia.

Reconociendo que el Gobierno no abriga el propósito que se le atribuye, es preciso, aún en la misma falsedad del rumor, declarar que si reforma de tan altísima importancia se intentase por un simple decreto a espaldas de la Nación, se habría inferido un insufrible ultraje a la soberanía del Parlamento. Si la reforma se propone atender a la defensa nacional ¿a qué móviles puede obedecer la impaciencia de establecerla por simple decreto antes de que la Nación conozca los términos del proyecto

y emita su fallo soberano? ¿Qué diferencia habría entre semejante conducta y la bárbara falaz y traidora política de los consejeros de Carlos IV, que sin consultar a la Nación, silenciosamente la abrieron a la invasión del enemigo, permitiendo que la sugestión indefensa a su dominio? No es posible admitir que el Gobierno sancione semejante decreto.

Un año há exactamente que nos ocupamos de la misma cuestión en que se adujeron las razones técnicas de táctica y estrategia que aconsejan y aconsejarán siempre, no solo la permanencia del distrito militar de Granada, sino su consolidación y refuerzo. Si en algún funesto día, España fuera invadida por el extranjero, y arrolladas todas nuestras líneas defensivas, viniésemos a convertirnos el Guadalquivir en frontera del enemigo ¿qué podía hacer el ejército de Andalucía desde un centro de operaciones colocado en Córdoba? ¿No es esto como si se pretendiese trasladar la capitanía general de Aragón desde Zaragoza a Jaca? Y si al menos ofreciese el Guadalquivir dificultades para el acceso del enemigo, aun podría Córdoba desempeñar el papel de cabeza de puente erigiéndose en improvisada plaza fuerte de obligado ataque; pero sobre el Guadalquivir se pueden tender en muy breves horas los puentes necesarios para el paso de golpe de un copiosísimo ejército, y el centro de operaciones quedaría instantáneamente incomunicado, sitiado en el acto y rendido tan escandalosamente como la plaza de Metz, defendida por 120.000 hombres, y enseguida destronzada en detalle las diferentes divisiones del último cuerpo de ejército repentinamente incomunicado con su centro y huyendo del enemigo a la desbandada sin cabeza ni dirección. Pero es que aun siendo fácil el acceso del Guadalquivir, tampoco lo intentaría el enemigo sin flanquear antes la posición del ejército de Andalucía por el levante de Granada, que sería el punto vulnerable para una invasión tan segura como lo fué la del mariscal Soult, aun sin contar con el apoyo de su escuadra ni con la posibilidad de un cómodo y ordenado desembarque en las indefensas y lejanas costas de Murcia ó Almería. No es necesario insistir en lo absurdo de la reforma proyectada, para que a poco que se medite, se alcancen los decisivos riesgos y desastres que ofrece, y siendo tan evidente en interés de la defensa, no habría Gobierno capaz de establecerla.

Pero tal vez el actual pretende implantarla, y si la voz de la representación en Cortes, la de la prensa y la de la opinión pública, fuesen deliberadamente desoídas, sería preciso apelar a la más enérgica de las protestas, lanzándose a la desesperada a prender fuego a la Santa Bárbara y llevando al Gobierno a la barra como reo de alta traición a la seguridad de la patria.

RAFAEL GAGO Y PALOMO.

11 de octubre de 1889.

Antiguallas granadinas.

El recibimiento y toma de posesión del Presidente de Chancillería.

II.

Así que el oidor decano se había posesionado del presidencial oficio, encomendaba al repostero de la Audiencia el arreglo y aderezo de la casa, encargo que era evacuado con minuciosidad suma y cuyo importe hiciérase con cargo a los fondos de gastos de justicia. Nombra el monarca nuevo presidente, y el agraciado noticiaba su nombramiento al interior y a los demás ministros incluso al alguacil mayor, los que les contestaban dándole la más cumplida enhorabuena y haciéndole finos ofrecimientos, y esa misma noticia comunicábase también al arzobispo, cabildo secular y eclesiástico, corregidor, intendente é inquisidores. Después, para que se tomasen las providencias acostumbradas en tales casos, avisada desde el punto en donde su salida se hallaba para esta ciudad, la que alguna vez retardase, como decía el electo presidente D. Benito Puente en una carta que fechada en Madrid á 21 de setiembre de 1790 dirigió al interior D. Pedro de Fonseca. «Por aver publicado S. M. (que Dios guarde) su Jornada desde esta Corte al Real Sitio de San Lorenzo para el día 25, y hacerse con semejante motivo un embargo general de coches y carruajes, no podrá verificarse mi salida mañana 22, como manifesté á V. S. en carta de 7 de este mes, y es preciso atrasarla al 28, para quando creo no ocurra dificultad ni embarazo».

Noticiosa al fin la Audiencia de la venida del nombrado presidente, y del camino que traía, enviaba á su encuentro un alguacil de tres varas ó de corte, el que á to-

das las justicias de los pueblos del tránsito, hasta Sierra Morena, requería el cumplimiento de la siguiente provisión que se le despachaba para el efecto. «Por nuestro Presidente y oydores. Fue acordado expedir esta nuestra carta para vos por la qual os mandamos, que luego que os sea entregada, vais á los respectivos Pueblos por donde ha de hacer su viaje el referido D. , y demás parttes que convenga, y apremiéis á sus Justicias a que aderezen y pongan corrientes cada una en sus terminos los dichos Caminos, quitando los embarazos y topes que en ellos hubiere: así asistáis por vuestra Persona en todo quanto sea necesario y os ordenare a dicho D. , y requiráis á cada una de las Justicias de los Pueblos por donde transitaré, no Consientan en los Caminos gente de mal vivir, y que le asistan en todo lo que se le ofreciere por sus Personas y las de la Gente que fuere necesaria, y que le asistenten a su familia de noche y día en buenas y decentes Posadas que no sean Mesones, ni Casas de trato, y les den y hagan dar los mantenimientos que ayan menester y de que necessitaren para su sustento, y Paja y Cevada para las Cavaladuras por su dinero a los precios corrientes sin enarrazeros, ni Consientir que con los Criados haia ruidos ni Quesiones, y den y hagan dar el favor y ayuda que hubiere menester, y los Guardas y Gente que le pidierdes a dichas Justicias, y no les desien, ni Consintais decir alguna de las Cargas que llevaré con sus ropas y demás equipage, vaxo las penas que de nuestra parte les impusierdes en que desde luego les damos por condenados lo contrario haciendo: etc.» Esta provisión, que lo mismo se daba cuando se iba que cuando venia un presidente, cumplimentábase por modo riguroso. Siendo por Sierra Morena la ruta generalmente seguida para el viaje, el alguacil comisionado esperaba en Linares ó en Murcia si aquel otro camino traía; y si antes de llegar á esos puntos encontrábase al presidente, exhibíale su provisión, y poniéndose á sus órdenes, acompañábale en lo que quedaba de camino hasta una jornada ó media de Granada, desde donde debía de adelantarse para avisar la ora y tiempo fijo en que el referido Señor ha de llegar a el Lugar en que deve hacer el primer tránsito. No quedaba al arbitrio del alguacil su separación de la presidencial caminata para avisar el arribo de ésta al primer tránsito: á dos jornadas de Granada, por lo menos, el presidente, mediante un propio, avisaba su llegada al oidor decano, quien tornábale con la determinación del lugar donde el presidente tenía que hacer mansion, y entonces era cuando el alguacil adelantábase para traer la «noticia puntual».

El pueblo de Albolote, el de Maracena ó la casería de los Pezcas, era el lugar señalado para ese tránsito ó mansion, y en el elegido preparábase «casa decente por los Señores Ministros que tienen alguna razon particular para cortejar al Señor Presidente.» Luego que se tenía noticia de su llegada, la Ciudad procedía á hacer el nombramiento de dos «Cavalleros veintiquatros y vn Señor Jnrado que iban á darle la bienvenida, la que iban á dársela tambien comisiones del Real Colegio de Santa Catalina, del Eclesiástico de San Cecilio y otras muchas, á todas las cuales entonces recibía dándole puerta, silla y señoría y despedía hasta la primera pieza, «sin que se haga otro agasajo.» En la tarde del mismo día y en el inmediato, visitábanlo los ministros, quienes iban á cumplimentarlo vestidos con garnachas, capas y sombreros, recibéndolos como á las demás visitas, con el traje de camino, y dándoles tambien puerta, silla y tratamiento de señoría, y acompañábalos al despedirse. Nada había más lejano en aquel día que las rigidas y ceremoniosas etiquetas de otras ocasiones; tanto, que si al ir los ministros aún estaba el presidente acostado, recibíanlos en la cama.

En la mañana del día siguiente al de la llegada, el oidor vice-decano iba ya de ceremonia entera, en coche de tiros largos, llevando al lado «del vidrio» al «escribano del Acuerdo», yendo seguido por dos porteros en otro coche de cámara, y precedido de dos alguaciles á caballo. El vice-decano era recibido en la puerta de la casa por los criados del presidente, y por éste en la pieza inmediata á la habitación que se le tenía destinada: daba al visitante tratamiento, puerta y silla, y luego de hecho el cumplido, entraba el escribano, sentábase al lado izquierdo del presidente, retirado un poco atrás, y entregábase rubricado el real título. Finalizada la visita, el presidente acompañaba y despedía al vice-decano en la puerta de la casa, y así que aquel se retiraba de ella, éste tomaba el coche y volvía á la Audiencia con el mismo aparato acompañamiento con que había ido. Apenas regresaban á Chancillería, constituíase el Acuerdo, y se señalaba el día en que debía tener lugar la entrada, cuyo señalamiento hacía notorio el escribano en la sala pública. En la tarde del mismo día, «á cortinas corridas», y vestido con garnacha, capa y sombrero, iba tambien á visitar al presidente el oidor decano, el que con igual traje recibíalo en la puerta de la calle en union de los ministros que con él había, y á poco, restituíase el decano á Chancillería, en donde, al oírse caer y de oculo, érale pagada la visita por el presidente, quien venia trayendo al lado del vidrio al portero de Acuerdo, llamado á instruirlo en el ceremonial,—y á otro de cámara. Sin capa y en la puerta de entrada al cuarto de oficio, recibía el decano á su visitante, el que en la misma puerta, quitábase la capa; entraban juntos en dicho cuarto, y en él sentábanse en sillones iguales y sin preferencia: al irse, era despedido por el decano hasta la segunda antecala, y desde allí, acompañábale la familia que había traído y los alguaciles de guardia hasta que tomaba su coche. Tornado que había á su mansion, agasajábase á los circunstantes con un refresco. Si el presidente era casado, la senora oidora más antigua convidaba á las demás ministras para recibir y acompañar á la senora presidenta, la cual veníase de oculo á Chancillería la tarde de la entrada con la decana y dos ministras.

Señalado el día de la entrada, el decano enviaba un recado al corregidor para que este mandase componer y limpiar las calles «de la estacion», y nombra un alcalde del crimen para que asistiera á la puerta de Chancillería con el alguacil de vara más antiguo para la formación del acompañamiento y hacer que se oyerasen los autos del Acuerdo que prescribían las reglas propias del caso, para lo que formábanse dos nóminas con especificación de los oficiales de Chancillería, lugares marcados á cada uno y calles por donde habían de ir y volver, cuyas dos nóminas dábanse una al alcalde del crimen y otra al alguacil «para que advierta y execute más facilmente lo que se le manda por dicho Ministro.»

Venia el día de la entrada. Con trages de ceremonia, esto es, vestido negro entero, sin galones en los sombreros, sin sostén, redingó, capa, ni plaquín, que solo podían gastar peluca larga ó redonda, y descalzados de guantes, cabalgando en caballos lujosamente enjaezados, desde la Lonja

salían el corregidor, ocho veinticuatro y cuatro jurados, los que marchando ordenados en razon á la antigüedad que cada uno llevaba en su oficio, dirigíanse á la morada del presidente. Entre tanto en el antecuarto reuníanse los ministros, y los abogados y subalternos en los corredores y en el patio de Chancillería; reunidos todos y siendo la hora oportuna, el alcalde del crimen comisionado al efecto, procedía á la formación de la comitiva, en la que iban los ministros vestidos con garnachas y sombreros, los abogados y relatores, montando en caballos con gualdrapas y jaeces distintos; llevando todos los dumas sus cabalgaduras con cintas, y los aderezos propios á las funciones del del lucimiento. Caminaban en primer término, los diez y ocho alguaciles de corte, después los seis escribanos de provincia, y tras de ellos los catorce receptores ordinarios ó de primer número y los cincuenta y dos extraordinarios ó de segundo número, los treinta y dos procuradores, precediendo el más antiguo, ora fuese receptor ó procurador, y los demás alternando unos con otros. Observando el mismo orden de preceder al más antiguo, y convenientemente distanciados, seguían luego los dos escribanos de la sala de hijodalgo, los cinco de la del crimen y los diez y seis de cámara. Detrás de estos caminaban los diez y seis relatores y los ocho abogados más antiguos, y después cuatro relatores de las salas civiles aun cuando no fuesen letrados, yendo á su guida interpolados con estos los relatores que tuvieran ese título y en último término los que de él carecieran. Seguían á los dichos receptores de penas de cámara y gastos de justicia, llevando en medio al escribano del acuerdo, el registrador, chanciller, alguacil mayor, los dos fiscales, los cuatro alcaldes de hijodalgo, los cuatro alcaldes del crimen, y los diez y seis oidores, yendo cada uno guardando el orden de su antigüedad, excepto el decano que se que se quedaba en Chancillería.

Entre la pública curiosidad desfilaba esa comitiva por la calle de la Cárcel, Plaza Nueva y Pilar del Toro, entrando por la calle de San Jerónimo á la de San Juan de Dios, y seguía por la Nueva hasta salir á San Lázaro, por frente al río Beiro, en donde hacia alto todo el acompañamiento. El presidente, noticioso de la salida de la cabalgata, por medio de un servicio que se organizaba de alguaciles á caballo, y caballero tambien, salía de su mansion acompañado del corregidor, los veinticuatro y jurados, siguiéndole el caballerizo á caballo y vestido de gala, dos caballos de mano, «el coche de la Persona vacio», y el de cámara con el capellan, el portero de Acuerdo y cuatro pajes. Procurábase que una y otra comitiva llegaran á un mismo tiempo al Beiro, en donde avistándose, el oidor vice-decano, pasando por en medio de las dos filas que abrien sus acompañantes, llegábase al presidente, y practicadas las atenciones regulares, se situaba al lado izquierdo, hecho lo cual se despedían el corregidor, los veinticuatro y jurados, quienes se iban por el río arriba. Acto seguido, sumadas en una, poníanse en marcha ambas comitivas, pasando el acompañamiento por delante del presidente «á quien todos hacen las atenciones devidas, y dicho señor las corresponde con toda cortesía, según las clases y grados de las Personas, de lo que le advierte el señor Sub-Decano como han pasando.» Continuaba así el desfile con que aquella marcha se rompía, y al llegar los oidores más antiguos incorporábase el presidente, situándose en medio de vice-decano y del oidor, que seguía en antigüedad, yendo cerrando tan larga y ce enomiosa cabalgata, el caballerizo, caballos y coche de respeto, el de cámara, capellan, portero del Acuerdo y pajes. Variando el itinerario seguido á la ida, hacíase el regreso á Chancillería por la calle de Elvira, en cuya Puerta estaban los soldados de la Alhambra abiertos en dos filas para dar paso al acompañamiento, pasado el cual, para que los caballos no se asustasen, los soldados disparaban sus arcabuces, y á poco, al precipitado campear del soldado reloxo de la Chancillería, uníanse los disparos de la artillería de la Real Fortaleza de la Alhambra con que era saludada la entrada del presidente en el palacio de la Justicia.

MIGUEL GARRIDO ATIENZA.

MISCELANEA.

Comisionados. Han cesado el recaudador y comisionados del agente ejecutivo de la segunda zona de esta capital, cuyos nombres siguen:

Recaudador, D. Antonio Marin; comisionados, D. Eugenio Gil, D. Manuel Clerambó, D. Fernando Campos, D. José García Nieto, D. José Fernandez Jimenez y don Melchor Bueno.

Ha sido nombrado auxiliar del agente ejecutivo de la zona de esta capital, don Cristóbal García Vico.

La influencia del vino. Noches pasadas organizose en Albuñuelas una fiesta. Después de apurar algunas copas, varios mozaletes fueron recorriendo las calles, cantando y tocando guitarras.

Acertaron á pasar por la puerta de un tal Francisco (a) *Caldereta*. Una hija de éste había desdenado las pretensiones amorosas de uno de los jóvenes que formaban la fiesta, llamado Antonio Guerrero y á quien conocen los vecinos por el *Ciego*.

Para vengarse de los desdenes de la muchacha, dicho joven hizo que sus compañeros se parasen frente á la casa de ésta, y comenzó á cantarle coplas tan groseras, que el padre salió armado de una escopeta para acometer á los alborotadores.

Corrieron éstos, y al verle el *Ciego* les dijo:

—¡No corrais, cobardes! ¿No veis que esa antigualla no tiene chimenea?

Caldereta se encará entonces con Antonio Guerrero y comenzó á golpearle con la escopeta, y por último le descargó un tiro á

quema-ropa, hiriéndole en el brazo y costado derecho.

El Juzgado de Instrucción del partido está entendiendo en el asunto, por haberle pasado el Juez municipal las diligencias que instruyó en un principio.

La industria en Albuñuelas. De este pueblo nos escriben que hay mucha animación entre los industriales para extraer el aceite de savia. Actualmente hay funcionando siete u ocho destilerías, lo cual proporciona trabajo a los jornaleros, que se ocupan en la busca y siega de dicha planta.

El Instituto militar. Por el ministerio de la Guerra se ha expedido una real orden ampliando hasta el día 22 del corriente el plazo para admitir matrículas en el Colegio militar preparatorio de Granada.

Alcances y licencias. Todos los reclutas de esta provincia, pertenecientes a los reemplazos del 81, 82 y 83, que hayan servido en caballería, pueden presentarse en las oficinas del arma, de esta capital, a recoger sus alcances y licencias absolutas.

Solicitud. Varios estudiantes de la Facultad de Medicina han dirigido una solicitud al director general de Instrucción pública rogando se les conceda beneficio análogo al que se otorgó el año pasado en el mes de octubre, a fin de poderse matricular oficialmente sin tener aprobados un curso de francés y otro de alemán en el primer período de la Facultad.

Expropiaciones. En breve comenzará la expropiación de terrenos para construir el trozo de vía de Gor a Granada, en el ferrocarril de Murcia a Granada, que mide 105 kilómetros.

Lotería. El próximo sorteo de la lotería nacional que ha de verificarse el día 28 del corriente mes, constará de dos series de 25000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas uno, divididos en décimos de á tres pesetas, distribuyéndose 5.523.400 pesetas en 1.262 premios.

La fábrica de pólvora. Un periódico de esta localidad ha publicado una noticia que ha producido penosa impresión, pues deja entrever la posibilidad de que cierre nuevamente sus puertas la fábrica de pólvora del Fargue, y que se continúe la proyectada en Toledo, de cuya construcción hubo que desistir por deficiencias en el emplazamiento elegido.

Hemos tratado de inquirir la certeza que pudiera encerrar la noticia, y podemos asegurar que nuestros informes, absolutamente exactos, son tan satisfactorios como verídicos.

Por nadie se ha pensado en suprimir segunda vez el importante establecimiento militar que radica en la próxima alquería del Fargue. Antes al contrario, la revista de inspección pasada por la superior autoridad de artillería del distrito, ha tenido por objeto enterarse personalmente, y en representación del Director general recientemente nombrado para el desempeño de la tercera dirección del Ministerio, de todas las necesidades á que haya de subvenir en el centro expresado y proponer en consecuencia los recursos que deban librarse, pues las corrientes que hoy dominan en el departamento de la Guerra, son las de dotar á esta fábrica de cuantos medios industriales le sean precisos hasta que resulte colocada á la altura de las más importantes del extranjero.

A este fin coadyuvando están, con el mayor celo é inteligencia, los dignísimos jefes y oficiales del cuerpo de artillería puestos al frente del establecimiento. Sus trabajos son constantes, tratando de allanar todos los obstáculos que se les presentan hasta alcanzar el objetivo que por la citada superior autoridad se persigue. Ya se han adquirido en Alemania é Inglaterra valiosísimas máquinas la última palabra en la industria de la pólvora, y bien puede asegurarse que dentro de algunos meses la "Fábrica de pólvora de Granada," comenzará de lleno sus tareas, dotada de cuantos medios exige un factor tan importante en el arte moderno de la guerra.

De modo que, por fortuna, no solamente no hay nada de lo que ha dicho el periódico de referencia, sino que, por el contrario, se está imprimiendo mayor impulso é importancia al mencionado establecimiento.

Traslados. Parece que el actual ministro de Gracia y Justicia, se halla dispuesto á trasladar á otros juzgados ó tribunales á todos aquellos funcionarios que contra el propósito del Gobierno, de que ninguno sirva dentro de la provincia de su nacimiento, no han gestionado hasta ahora su traslado, apesar del decreto sobre incompatibilidades hace algun tiempo publicado.

Certificados. Por juzgarlo de importancia para los abogados que han presentado expedientes solicitando tomar parte en las oposiciones de la carrera judicial, debemos advertir que éstos deben presentarse en las secretarías de las respectivas Audiencias á la mayor brevedad para recoger

el certificado de admisión á dichas oposiciones, sin cuyo requisito no podrán practicar los ejercicios.

Inspector. Para la inspección y vigilancia de las obras de la zona del Sur, que comprende entre otras provincias la de Granada, ha sido nombrado inspector D. Ricardo Velazquez.

Riña en Cádiz. El día 7 de este mes se promovió en Cádiz una reyerta entre varios vecinos del pueblo, resultando heridos Francisco Calvo Alvarez, Antonio Fernandez Rodriguez, Antonio José Rodriguez Gonzalez y Matías Arenas Casares.

Los agresores, Juan Manuel Fernandez Rodriguez y José Eugenio Fernandez, fueron detenidos por la Guardia civil de Orgiva, que los puso á disposición del Juzgado.

Fincas embargadas. Para pagar al Tesoro público la cantidad de 7.064 pesetas que adeuda el ayuntamiento de Lújar, se ha anunciado la venta en pública subasta de varias fincas de la propiedad particular de los concejales.

Reales órdenes. En la Gaceta se han publicado dos reales órdenes, en las que se dispone que siempre que por asuntos del servicio sean trasladados de un punto á otro los individuos del cuerpo de carabineros, se les facilite, además de los bagajes correspondientes á ellos y sus familias, los necesarios para conducir el mobiliario y efectos de su uso particular; y en armonía con esto, que siempre que los individuos de la Guardia civil sean trasladados de un punto á otro por asuntos ó conveniencia del servicio, se les facilite, además de los bagajes correspondientes á ellos y sus familias, los necesarios para conducir el mobiliario y efectos de su uso particular.

Junta de deslinde. La Junta de deslinde y amojonamiento del término municipal de Gor ha quedado constituida en esta forma:

Presidente, el alcalde D. José Sanchez; los concejales D. José Sanchez Garcia, don Gregorio Sanchez Gomez y D. Joaquín Jimenez Martinez; los peritos D. Juan José Guzman y D. Antonio Frutos Hernandez.

Sobre quintas. Se ha dispuesto que las operaciones preliminares de quintas, en lo que se refieren al artículo 137 de la ley de reemplazos del ejército, se efectúen el día antes del so teo, el cual comenzará á la salida del Sol.

Viajeros. Ha llegado á Granada procedentes de Tánger, el Sr. Baron de Meneval, primer secretario de la embajada francesa en Madrid, y su amigo el comandante del ejército Mr. Frignet.

También han llegado á esta capital el general inglés Mr. Boyan Milnán, y el general francés Mr. Fray.

Ayudante. El teniente de infantería del regimiento de Córdoba D. Fernando Ruiz Meras ha sido nombrado ayudante del Colegio militar de de Lugo.

Pagos. El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los pagos siguientes:

A D. Salvador Asenjo, agente ejecutivo de la zona de Ugijar, premio de cobranza y recargos de apremio; á D. Andrés Cifuentes y D. Rafael Cabrera, inspectores de la contribución, por multa en un expediente de defraudación; á D. Francisco de Paula Góngora, material de Bellas Artes; á D. Rafael Branchat, subvenciones de la Academia de medicina; á D. Antonio Borja, material de obras públicas.

Trasferencia de crédito. La junta de asociados ha acordado una transferencia de crédito del presupuesto municipal, con destino á las obras que vienen haciéndose para la instalación del Colegio militar preparatorio.

Trazado. El señor Alcalde ha autorizado un edicto haciendo la publicación del trazado de alineaciones y rasantes interesadas por el Gobernador militar para el cuartel de la Merced en las fachadas correspondientes á las calles de la Iglesia y de Liñan. Los interesados podrán exponer sus reclamaciones dentro del término de veinte días, durante los cuales estará de manifiesto el expediente en la secretaría municipal.

Procuradores. Ayer asistió una comisión del Colegio de Procuradores á la función que se verificó en la iglesia de Santo Domingo por el novenario de la Virgen del Rosario.

Dicha comisión de Procuradores, compuesta de los Sres. D. Manuel Eduardo Lopez (decano), D. Antonio Lopez Carretero (tesorero), D. José Martinez de Castilla, don Antonio Morales Medina, D. Felix Gomez Ortega, D. Felipe Sedeño, D. Domingo Romero y D. Antonio Jimenez Lopez, se reunió despues en el hotel de Roma (Siete Sueños), donde les fué servido un espléndido lunch.

Conduccion de presos. En el tren correo de anoche llegó á esta capital una conducción de veinte rematados, procedentes de varias cárceles de España, y que tuvieron que pernoctar en la de Audiencia de

esta ciudad. En el tren correo de hoy habrán salido de nuevo para continuar su viaje hasta los puntos adonde van destinados.

Seguridades en los ferrocarriles. La Dirección de Obras públicas ha tomado varios acuerdos importantes.

Por medio de circular ha prevenido á los jefes de las inspecciones administrativas de ferrocarriles, que con la brevedad posible den cuenta á la dirección de las condiciones en que hallen los muelles de las estaciones pertenecientes á las líneas respectivas.

Por otra circular, también dirigida á los funcionarios nombrados, se ordena á éstos que examinen con toda escrupulosidad si las líneas están dotadas del personal suficiente para que se llenen cumplidamente todas las atenciones del servicio y se eviten accidentes tan graves como el choque de trenes últimamente ocurrido en la proximidad de la estación de Chillon, línea de Ciudad Real á Badajoz.

En el caso de no ser el examen satisfactorio, los jefes é inspectores deberán dirigir las convenientes excitaciones á la respectiva Compañía, y si sus avisos no fuesen atendidos, darán inmediata cuenta á la dirección.

Proporcionalidad en el generalato. —El ministro de la Guerra ha expedido la siguiente Real orden circular:

«Visto cuanto previene el artículo 8.º de la ley de 19 de julio último, adicional á la constitutiva del ejército, por lo que respecta al ingreso en la escala de generales de brigada de los coroneles que obtengan ascenso; considerando que el número de estos en cada una de las armas y cuerpos expresados en dicho artículo, ha de ser proporcional al total de los que constituyen las plantillas respectivas; teniendo en cuenta la prescripción terminante y bien definida del párrafo 6.º del citado artículo, según la cual han de sumarse para los efectos de la proporcionalidad en el ascenso y hasta la completa amortización, los jefes y oficiales que tengan empleo de ejército ó personal de coronel, con los efectivos del cuerpo en que sirven; tomando, por último, en consideración, que con arreglo á lo preceptuado en el párrafo 7.º del mismo artículo, las plantillas en que se basen los cálculos para determinar la referida proporcionalidad, y como consecuencia inmediata el turno invariable para el ingreso en el Estado Mayor general, no pueden ser otras, durante el actual año económico, que las existentes en julio último, en que se promulgó la ley, el rey (q. d. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien aprobar la proporcionalidad para el ascenso de los coroneles, que resulta de los cálculos detallados en el unido estado número 1, y disponer que mientras no sea preciso modificarlos y alterar sus resultados por consecuencia de la amortización de coroneles personales y variación de plantillas que, en años sucesivos, aprueben las Cortes, se provean vacantes de general de brigada con sujeción al turno invariable que fija el unido estado núm. 2, formado con estricta sujeción á la proporcionalidad calculada y sujetándose á las siguientes reglas:

1.ª Que el orden de prelación de los cuerpos sea el mismo establecido al mencionarlos en el párrafo qui to del ya citado artículo.

2.ª Que al coincidir dos cuerpos en una misma vacante, se asigne ésta al que tenga preferente número de orden, haciendo la compensación al proveerse las inmediatas siguientes.

3.ª Que para que el arma de caballería no resulte con mayor número de vacantes que las 20 que le corresponden en el grupo total de 128, se le asigne un turno de ocho vacantes por cada tres de seis.»

La Sultana.

Ya se han recibido en el establecimiento de la Sultana las últimas novedades en géneros para la presente estación y la de invierno, procedentes de los grandes centros de la moda, París, Londres y Berlín.

También se han recibido las magníficas alfombras de Bruselas, especialidad de esta casa, y un extenso surtido en artículos para tapizar en brocateles de seda, lana y seda, rasos de lana y yute.

Departamento de sastrería dirigido por cortadores inteligentes, y departamento especial para la venta y prueba de las confecciones de señora y trajes de niño á cargo de una señorita.

La extraordinaria baratura en los precios á que se expenden todos estos artículos, dada su bondad y elegancia, hacen que el establecimiento «La Sultana» sea uno de los más favorecidos por el público.

Verdadera ocasion.

En el acreditado establecimiento de muebles de Manuel Guerrero y Compañía se hace una gran realización á precios verdaderamente económicos por cesar en dicha industria el referido establecimiento.

En todos los artículos se hace la rebaja de un 25 por 100 que se aumentará hasta un 30 si las ventas llegan á 1500 pesetas. La fabricación de los muebles como de antiguo sabe el público de Granada es de lo más esmerado y artístico que se conoce tanto en España como en el extranjero, siendo reputados como los mejores que se fabrican en Granada.

La realización durará muy poco, porque el público atraído por estas ventajas tan considerables acude sin cesar al establecimiento que ya ha realizado gran parte de sus existencias.

Coleccion

Se necesita una persona práctica y entendida en la conservación y mejoramiento de los vinos.—En esta Redacción se darán más pormenores.

CARTERA DE UN OIDOR.

Juicio oral.

Ayer se verificó el de causa instruida contra Manuel Povedano Martinez, Nicolás Povedano Alonso, Pedro Gijón Rojas, Bernabé, Francisco y Miguel Lorite, vecinos de Maracena, sobre lesiones de est. último, de Miguel Marin Alonso y otro individuo, y disparo de arma de fuego, hecho ocurrido en dicho pueblo la noche del 7 de mayo de 1887 en el baranco de la Encrucijada.

Difícil fué ayer la investigación judicial que tendia á que se averiguase el motivo por qué tuvieron lugar y los detalles; de estos últimos se supo que en cuestion unos con otros resultaron algunos lesionados.

El Manuel Povedano dijo que vió con una faca al Francisco Legaza y con una pistola al Miguel; que éi resultó herido.

El Miguel Legaza que resultó herido en el pescuezo, y que la herida se la causó el Manuel.

Los demás, que sí y que nó; unos culpándose á otros y ninguno aclarando lo sucedido; en resúmen, una riña *lisa*, cosa no nueva en las que ocurren en el pueblo donde esta se efectuó, un juicio por hechos que no tienen cierta gravedad y que sin embargo se hace largo por el tiempo invertido en el examen de los procesados, de los siete testigos que comparecieron, y por los informes de cinco abogados y los preparativos que actos como este requieren.

Y gracias á que el abogado fiscal Sr. Torreblanca cortó por lo sano, como vulgarmente se dice y en breve tiempo calificó aquel *maremagnun*; respecto al disparo ya decía en sus conclusiones provisionales que no fué hecho contra persona determinada, y en lo que hace á las lesiones graves de Miguel Marin Alonso, estimando en su calificación definitiva que no se había probado en el juicio cómo ni por quien se verificaron, solicitó por este delito la absolución de los procesados, á quienes hubo de *igualar* (valga la frase) por lo que se refiere á los de lesiones menos graves pidiendo á cada uno dos meses y un día de arresto mayor.

Los letrados señores Garrido Atienza, Segarra, Ramirez y Castilla Ocampo, interesaron la absolución de sus defendidos.

Con lo que se terminó el juicio, al que asistieron los procuradores D. Felix Gomez Ortega y D. Manuel Jimenez Hurtado.

NUESTROS TELEGRAMAS.

Madrid 11, dos tarde.

En un almacea de drogas de la calle de Uriach, de Barcelona, estalló anoche un espantoso incendio que ha destruido varias casas, ocasionando dos muertos y cuatro heridos graves.

La sala de la Audiencia de Tortosa ha solicitado del Tribunal Supremo, el procesamiento del Juez que instruyó la causa de Gandesa, por resultarle cargos de bastante importancia.

El Sultan de Marruecos ha salido de Tánger.

El crucero Casrilla zarpó de Tánger para Casa Blanca, llevando la orden para que el moro asesino sea ejecutado.

La «Gaceta» publica el Real decreto que firmó ayer S. M., convocando las Cortes para el 29 de octubre.—M.

Madrid 11, once noche.

Ha llegado á San Sebastián la embajada marroquí, habiéndola recibido las autoridades.

El jueves sera recibida por la Reina regente con gran solemnidad.

Al día siguiente se verificará un simulacro, y revista militar.

Se ha firmado la combinación de personal para Cuba.—M.

Madrid 11, doce noche.

El Embajador de Alemania en París ha recibido una caja dirigida al Emperador Guillermo, conteniendo seis cartuchos de pólvora.

Ha llegado á Berlin el Czar de Rusia.

La cotización de los fondos públicos ha cerrado hoy en Bolsa á los siguientes precios:

4 por 100 interior al contado, 75'60.

4 por 100 amortizable, 89'00.
4 por 100 exterior, 77'55.
Billetes de Cuba, 106'00.
Acciones del Banco de España, 414'00.
Acciones de la Compañía de tabacos, 108'00.
CAMBIOS.
Londres, 8 días vista, 25'95.
Londres, 60 días fecha, 00'00.
Londres, 90 días fecha, 25'63.
París, á la vista, 2'6.
París, 8 días vista, 2'70.

CARTAS Y NOTICIAS.

Desde Madrid.

10 octubre 1889.

El consejo de ministros acordó anoche que las C6tes reanuden sus tareas el 29 del corriente, día de S. Narciso. Esta ya fuera de duda que no se piensa en modificación de ministerio y que se sentarán en el banco azul lo mismo Canalejas, que D. Venancio, que Vega de Armijo, que son los consejeros que más adversarios tienen entre la mayoría y los conjurados. No se necesita, pues, tener mayor penetración para augurar sesiones borrascosas y una enérgica campaña de los martistas contra el ministro de Gracia y Justicia, de los gamacistas contra el de Hacienda etc. etcetera. —Es decir, que la situación continua como estaba al suspenderse las sesiones en el mes de julio.

En los círculos se cree que algo debe tener pensado Sagasta cuando con tanto reposo desafía las iras de los conjurados. Aun sosteniendo que los conservadores no traspasarán los límites de una correcta oposición, el gobierno vá á vivir bastante más, hasta el punto de que si Cassola, Romero, Martos y Lopez Dominguez, secundados por Gamazo, continúan con más ardor la campaña emprendida en los comienzos de la legislatura, el Parlamento no puede marchar y los esfuerzos del gabinete serán del todo inútiles. ¿Es que Sagasta prepara las cosas para que lo pongan en la necesidad de pedir el decreto de disolución con probabilidades de obtenerlo, ó es que sintiéndose sin fuerzas para seguir mandando quiere morir á manos de los mismos liberales que debieran ayudarlo? Ecco il problema.

El Consejo á ruegos de Sagasta, dejó la cuestión de personal para otro día. Esto se ha comentado porque muchos ministeriales creían que en la cartera de la presidencia estaba la lista de los futuros senadores vitalicios. ¿Se tropieza con dificultades ó se desiste de cubrir las vacantes? Depurado el pleito entre liberales y conservadores resultan como verdaderas respecto á la actual constitución del Senado, las siguientes cifras:

Senadores. Vitalicios. Por derecho propio.
Liberales. 64 14.
Conservadores. 47 16.

Resultan 15 votos á favor del actual gobierno; que se duplicarían haciendo los nombramientos. Conservadores de significación creen que Sagasta no se atreverá á poner al partido en las peores condiciones posibles, caso de ser llamado en breve al poder, es decir, antes de que la Parca avara se encargue de hacer veinte ó treinta vacantes más entre el elemento inamovible del Senado.

El marqués de la Vega de Armijo dió cuenta á sus compañeros de las noticias de Marruecos. El Sultan ha dado orden de ejecutar al asesino de Casa-Blanca, ha hecho varios regalos á las autoridades españolas, y mañana sale de Tánger. Se activa el expediente con motivo del encuentro del Conde de Haro y un cocinero del emperador. Este conde llegará pronto á Madrid llamado por el ministro que no está contento de este funcionario. También se nombró una comisión para valorar los perjuicios y daños causados al Miguel y Teresa,

—Después de esto, leyó Becerra sus ocho proyectos de ley referentes á enseñanza en Filipinas, acordándose pasaran á informe del Consejo de Estado. También se enteró el Consejo de otras reformas que Becerra tiene estudiadas para Ultramar. Y por fin, se acordó destituir al gobernador de Zamora, declarado procesado por hechos realizados mandando en Badajoz, y D. Venancio recomendó de nuevo la confección de los presupuestos parciales, con el objeto de presentar los planes rentísticos al Congreso el 29 de este mismo mes.

Tal ha sido en conjunto el Consejo, de cuyos detalles se habla esta tarde sin añadirse nada nuevo á lo que queda consignado. Ahora empezarán á venir diputados de diferentes provincias y en breve tendremos la política en plena ebullición. Ayer regresó Lopez Dominguez y en esta semana se hallarán en Madrid Martos y Romero. Gamazo sigue sin desplegar los labios para hablar de política. Hasta con sus propios amigos se muestra reservado, pero todos convienen en que está donde estaba, mayormente en los asuntos económicos que dice interesan más al país que la política.

La cuestión del juego dá todavía que hablar, pero es indudable que Aguilera no admite. Los asuntos municipales no proporcionan nuevos incidentes: pronto los tendremos ocupando la atención en ambas Cámaras. Se asegura que el gobierno desea las sesiones dobles para destinar una exclusivamente á presupuestos y después el sufragio. —El ministro de Marina regresa en esta semana después de visitar la fábrica de cañones de Plasencia. —En los primeros de noviembre se abrirán las cátedras del Ateneo: el discurso de Cánovas versará sobre la *Soberanía*.

La Gaceta publica los decretos de guerra sobre arreglo de clases de tropa, etc., de que los lectores tienen ya conocimiento. —En los círculos no se dá crédito á rumores bairdos y absurdos sobre inteligencia de conjurados y altas personas que ahora están en el extranjero y ex-empleados en Palacio no sé con qué fines. —Anoche gustó en la Comedia una de Sanchez Perez titulada *El primer choque*. —En los centros oficiales y en los telegramas de provincias no he hallado nada comunicable.

Se anuncia una notable enciclica del Papa sobre cuestiones sociales. —F.

Don Juan Manuel Marieni, ex-alumno interno por oposición de la Facultad de Medicina de Madrid, ex-médico primero por oposición del Cuerpo de Sanidad Militar, médico de número por oposición del Hospital de la Princesa, etc., etc.

Certifico: Que he empleado en mi clínica del Hospital y en mi práctica privada el SALICILATO DE BIS-MUTO y CERIO que D. Juan Vivas Perez, farmacéutico de Almería, se sirvió remitirme para ensayarla, habiendo obtenido éxito indiscutible don él para combatir las diarreas rebeldes por entero, colitis catarral simple ó sistémicas de otras afecciones como la tuberculosis, siendo por lo tanto, un medicamento que merece recomendarse para que su empleo se generalice.

Madrid 8 de octubre de 1888. —Dr. Juan Marieni.

CURA inmediatamente toda clase de Vómitos y Diarreas (de los tísicos, de los viejos, de los niños) Colera, Tífus, Catarras y úlceras del estómago. **DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS**

Barcelona: Por mayor, Sociedad Farmacéutica Española y Sres. Hijos de J. Vidal y Ribas. —Depósitos en Granada: Sres. Rubio y Perez, y Corzo y Gonzalez.

La Bomba.

Debiendo cesar esta fábrica de harinas por dedicar el edificio á un ingenio de azúcar de remolacha, se realizan todos los aparatos que constituyen la referida fábrica, á precios sumamente equitativos.

Apuntes de Historia crítica de España

Se vende en la droguería de la calle de San Jerónimo, esquina á la placeta de Capuchinas.

Llena está la Naturaleza de plantas, hojas y tantos agentes benéficos con los cuales la Providencia intentó aliviar y aun suprimir las dolencias de la humanidad, pero el hombre tiene ojos y no vé= solamente de riempo en tiempo algún sábio dedicando su vida al estudio de los secretos de la naturaleza llega á aplicarlos en provecho de lot que sufren, y así ha sucedido con la Hamamelis Virginica, planta indígena de la América del Norte, primitivamente empleada por los indios como un remedio para el reumatismo y toda enfermedad de carácter inflamatorio, tanto interna como externa.

Gracias al sábio doctor C. C. Bristol, autor de las célebres Zarzaparrilla y Píldoras de Bristol, se tienen hoy á la mano en el Extracto y el Unguento de Hamamelis todas las cualidades curativas de esa maravillosa planta que por sus sorprendentes efectos ha merecido del vulgo el apelativo de Brujo (Witch Hazel=Avellano brujo.) 48

De todas partes nos llegan comunicaciones de Doctores y pacientes confirmando el resultado de sus observaciones.

(Desconfíese de las imitaciones.)

Peñarrubia (Málaga) junio 1887.

Tengo la satisfacción de manifestarles que he ensayado su Emulsion Scott de aceite de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa y he obtenido resultados sorprendentes, en la tefes mesentérica, escrofulismo y tuberculosis pulmonar, cuando no han llegado éstos á un periodo de reblandecimiento.

Dr. FRANCISCO CUEVAS.

Se desea

tomar en arrendamiento un cuarto principal ó segundo en sitio céntrico, con bastantes habitaciones y con sol de poniente. Se reciben las senas en la administración de este periódico.

Esquelas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen á todas las horas del día y de la noche, á precios muy económicos.

LOTERIA NACIONAL.

Sorteo celebrado en Madrid el día 10 de octubre de 1889.

PREMIOS MAYORES.

Números.	Pesetas.	Pueblos.
4312	500000	Arenas de P.
10815	250000	Madrid.
1038	125500	Antequera.
11301	50000	
9407	25000	
3585	5000	Valencia.
7856	5000	Sta. Cruz de T.
10746	5000	Madrid.
14764	5000	Cartagena
253	5000	Mahon.
1641	5000	Madrid.
5009	5000	Idem.
1308	5000	Idem.
2896	5000	Idem.
6568	5000	Sevilla.
9771	5000	Villarcallo.
4722	5000	P. de Mallorca.
5424	5000	Granada.
7467	5000	Madrid.
2175	5000	Idem.
9428	5000	S. Andrés P.
6344	5000	Madrid.
3400	5000	Barcelona.
7066	5000	Bilbao.
2140	5000	Cádiz.
284	5000	Estepona.
10715	5000	Madrid.
10449	5000	Barcelona.
2233	5000	Cádiz.
3417	5000	Madrid.
6518	5000	
11162	5000	
541	5000	
1475	5000	
4068	5000	
10540	5000	
8716	5000	
5286	5000	
4104	5000	
5048	5000	

11573	5000
111	5000
11806	5000
9563	5000
7499	5000
7693	5000
10672	5000
6980	5000
8871	5000
9623	5000
11160	5000

Premiados con 1.500 pesetas.

Centena.

1	43	55	58	67	87	91	116	150	178
149	205	260	297	320	359	354	361	372	389
396	399	404	407	418	425	450	508	532	549
558	559	596	655	641	681	693	698	699	774
782	799	795	796	815	849	856	872	894	955
948	958	970	996						

Mil.

1009	665	115	127	162	173	214	252	260	
299	355	358	425	429	441	460	468	482	509
540	594	576	610	652	669	670	679	756	748
760	796	799	801	807	814	851	865	880	882
885	914	917	926	950	963	973	985	992	

Dos mil.

004	049	024	026	048	093	403	156	470	487
144	190	258	262	267	289	892	326	564	577
580	591	595	437	489	558	561	578	591	604
618	659	672	704	751	710	773	781	798	801
807	858	816	856	865	875	986	944	916	938

Tres mil.

115	121	153	150	187	192	241	256	260	264
280	309	318	340	354	352	365	401	478	479
502	527	555	545	576	583	609	635	635	678
679	722	757	745	752	751	786	791	805	812
849	853	866	896	922	955	958	959	955	972
998									

Cuatro mil.

006	086	079	103	149	153	143	185	188	256
284	302	310	378	392	431	433	467	468	470
504	510	552	607	608	615	624	652	618	651
677	702	748	759	785	795	805	835	842	873
922	950	955	956	965	974	990	992		

Cinco mil.

016	021	069	081	090	096	101	186	173	185
194	196	225	226	256	249	249	268	310	354
586	420	429	454	480	475	500	538	630	653
649	700	704	706	720	755	767	822	828	856
850	900	924	954	967	989	990			

Seis mil.

632	043	066	075	114	121	140	145	174	220
255	259	282	303	315	337	377	458	458	459
486	489	505	546	553	553	559	605	636	652
647	715	755	759	760	779	781	786	821	854
845	847	861	897	904	914	916	984	998	999

Siete mil.

088	095	107	117	127	129	145	161	176	206
254	244	258	279	287	306	307	325	356	365
381	382	387	440	445	454	495	511	547	550
600	612	634	658	661	690	692	705	707	725
747	819	858	864	870	949				

Ocho mil.

015	058	014	018	051	082	101	151	150	476
184	196	248	287	290	307	325	352	365	557
588	414	427	422	450	445	480	460	472	480
506	519	526	540	541	556	582	568	575	578
590	616	650	651	672	700	713	714	715	718
799	834	870	882	824	905	914	957	984	

Nueve mil.

041	032	055	084	101	109	110	154	159	141
149	155	156	164	174	189	194	214	256	251
260	294	350	357	389	374	382	421	485	539
621	625	674	673	681	699	720	721	750	768
784	795	812	815	772	875	980	924	956	939

Diez mil.

019	025	028	055	100	142	204	225	254	252
274	275	254	297	312	319	225	350	359	370
272	377	405	412	414	415	462	478	501	562
585	592	596	618	628	658	650	655	670	715
745	754	775	794	806	882	867	904	907	974
952	978	680	993						

Once mil.

010	096	108	151	156	157	146	170	199	200
260	270	285	288	291	309	356	349	384	585
589	451	417	416	461	464	503	514	516	578
592	595	695	607	609	655	251	687	757	778
821	852	853	895	910	958	962	984	989	992

GRANDES ALMACENES DE LA SULTANA.

MENDEZ NUÑEZ, 27.

Novedades.

El mejor y más variado surtido en vestidos, chaquetas, capas-ulster, paños para confecciones, franelas, lanas escocesas, alta novedad, adornos terciopelos, matalasas, sombrillas, encajes, guantes, mitones, medias y otros muchos artículos representando lo más nuevo que han producido los grandes centros de la moda, París, Londres y Berlin.

Departamento especial para la venta y prueba de las confecciones de señora y trajes de niño, á cargo de una señorita.

Alfombras

De Bruxelles, terciopelo, moqueta, fieltros de primitiva calidad, abacás, tapetes para sofá y piés de cama, gran surtido de todo y precios baratísimos.

Artículos para tapizar en brocateles de seda, lana y seda, rasos de lana, yutes, tapetes de mesa, cortinajes, visillos y camillas.

Para muestras y encargos

DIRIJANSE A

MIGUEL LOPEZ Y HERMANO.

Sastrería.

Dirigida por cortadores inteligentes y del mejor gusto con un extenso surtido en pañería inglesa para trajes de levita, schaquet, smokin y americanas, para gabanes y pardesús; ricas pieles y paño especial para grandes abrigos; paños para capas y traje talar

GUANO SAN-GOBAIN.

ABONO COMPLETO INTENSIVO Y PROPIO PARA TODOS LOS CULTIVOS.
COMPOSICION GARANTIZADA:

Amoniaco y nitratos equivalentes.	9 a 10 por 100.
Acido fosfórico soluble en el citrato amónico equivalente a fosfatos.	22 a 23 por 100.
Acido fosfórico total equivalente a fosfatos.	23 a 27 por 100.
Sulfato de potasa.	5 a 6 por 100.

La composicion de este abono se garantiza por escrito en las facturas de venta.

Agente general é importador en las provincias de Málaga, Almería y Granada,

JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ,

OFICINA CENTRAL, RECOGIDAS, 29, GRANADA.

Depósitos: Málaga, Marqués, 15. — Almería, Infantas, 9. — Granada, San Juan de Dios. — Sucursales en distintos puntos de estas provincias.

GRAN ALMACEN
de música y pianos

ANTONIO SOLA.

SAN MIGUEL ALTA, 1.

Pianos del reino, franceses y alemanes.

Ventas al contado y a plazos.

D. José Fernández, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todos las personas que quieren hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. — Oficio de higiene y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. — Extracciones de dientes, muelas o caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. — Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro platino ó caucho, sin muelles ni resortes. — Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler; su entrada, por la calle de Moriana Pineda, núm. 15, piso 2.º

ALFOMBRAS.

A LA VILLE DE PARÍS.

MENDEZ NUÑEZ, 39, ZACATIN, 24, 26 y 28.

Como de costumbre, ha recibido este establecimiento el más completo surtido en las clases de terciopelos, Bruselas, Moquetas, fieltros y abacás, así como tapicerías, cortinajes y tapetes. Precio sin competencia.

COMPANIA COLONIAL

PREMIADA EN LA EXPOSICION DE BARCELONA

CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO.

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.
TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: Calle MAYOR, 18 y 20.

Sucursal: MONTERA, 8,
MADRID.

PECTORAL DE CEREZA

DEL DR. AYER



Aumenta maravillosamente la fuerza y la flexibilidad de la voz
MEDALLA DE ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA

Las enfermedades más peligrosas de la garganta y pulmones principian por desórdenes que se curan fácilmente si se les aplica a tiempo el remedio propio. La dilación suele ser fatal. Los resfriados y la tos, si no se curan, pueden degenerar en LARINGITIS, ASMA, BRONQUITIS, PULMONIA ó TISIS. Para estas enfermedades y las afecciones pulmonares, el mejor remedio es el PECTORAL DE CEREZA DEL DR. AYER. Las eminencias médicas lo prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias y droguerías del mundo. Preparado por el DR. J. C. AYER y C.ª, LOWELL, MASS., E. U. A. Agentes generales en España, VILANOVA HERMANOS y C.ª, Barcelona

CARNE Y QUINA

El Alimento más reparador, unido al Tónico más energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE Y QUINA! con los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la Anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos.

Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de AROUD.**

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farm.º, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

JARABE y PASTA DE BERTHÉ

Farmacéutico, Premiado por los Hospitales de París.

El Jarabe y Pasta de Berthé de *Codéina pura* poseen una eficacia incontestable para calmar y curar Resfriados, Bronquitis, Catarros, Asma, Males de Garganta, Insomnio, Tos nerviosa y fatigosas, Enfermedades de Pecho é Irritaciones de toda clase.

Los enfermos que toman el Jarabe y la Pasta de Berthé gozan de un sueño tranquilo, apacible y reparador, nunca seguido de pesadez en la cabeza, de pérdida de apetito ni de constipación.

Pídanse los Verdaderos *Jarabe y Pasta de Berthé*, para garantía, exijanse la Firma Berthé y el Sello azul del Estado francés.

1270 **PARÍS — CLIN y C.ª — PARÍS, y en las Boticas.**

IMPRENTA DE EL «DEFENSOR DE GRANADA.»

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como

Letras de cambio,
Tarjetas, Facturas de gran lujo,
Recibos, Libros, folletos y periódicos, Circulares,
Libros talonarios, Membretes a varias tintas, Billetes,
Anuncios en colores, Esquelas fúnebres,
Cartas, Facturas económicas y Estados.

«Prontitud, perfección y economía» tal es el lema del establecimiento. Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base a la creación de esta imprenta, que dispone también de la maquinaria para perfectísimos trabajos.

TOS.

Habiendo uso del ELIXIR a la oración pura de hays de Cortes, se curan tanto la tisis como el catarro, asma, la bronquitis crónica, etc.

Se vende Plaza Nueva, 31, farmacia, y Dorotea González, Salamanca, drogaria.

Precio del frasco, dos pesetas.



De omnibus chocolatiola sibus, illa Reverendos Padres Sancti Benedicti, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para decir la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España a los precios de 2, 250 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y a la vainilla.

Depósito en Granada, confitería de los señores López Hermanos.

Gran bazar de camas

ALHONDIGA NUM. 18,

enfrente de la casa del Sr. Cañadas.

Gran almacén de hierro y ferro

ería de los señores

Hijos de Ortega.

Valdepeñas por el propio cosechero.

En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Regalado, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones les hacen tan aceptables para el consumo de las familias. — Se facilitan barriles de una y media arroba, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas a cualquier punto de España. — Servicio a domicilio. Precios: Desde 10 pesetas arroba en adelante.

Similite. La haza de habas tarrogo nas viejas, superiores, en la calle de San Agustín, núm. 6, almacén de semillas.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO

HIGADO DE BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SODA.



TAN AGRADECIDO AL PALADAR COMO LA LECHE

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCORFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECIONES de la GARGANTA y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es al paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias

En Granada, don Santo Pérez, calle de Mesones, 21 y 25.

EL SEÑOR

D. Eduardo Martín Vazquez

Magistrado suplente de esta Audiencia, falleció piadosamente en el Señor encontrándose en los baños de Alhama, el día 2 del corriente.

Sus inconsolables hijos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos se sirvan asistir al jubileo concedido en la parroquia de la Magdalena para el 15 del actual, encomendando a Dios.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder 80 días de indulgencia á todos los fieles cristianos de uno y otro sexo que legítimamente puedan lucrarlas, por cada comunión que recibieren, misa que oyeren, limosna que dieran, vía crucis ó parte de rosario que aplicaren, verso de la sagrada Escritura, oración ó jaculatoria aprobada por la iglesia que recitaran y en general por cualquier acto de piedad, devoción ó caridad que practicasen en sufragio por el alma de dicho señor (q. s. g. h.), pidiendo á Dios Nuestro Señor por la exhalación de nuestra Fé católica, paz y concordia entre los principes cristianos y extirpación de las heregias.

Los Sres. Sacerdotes que quieran celebrar el santo sacrificio de la misa el 15 del actual, recibirán el estipendio de 10 reales.

Profesor de baile. Habiendo llegado a este pueblo el profesor Fernando de los Santos, da lecciones á domicilio de toda clase de bailes nacionales, comprometidos a enseñar cinco ó seis coplas de sevillanas al mes, por módico precio. — Merit, 23.

DOBLE EXTRACTO

—DE—

HAMAMELIS VIRGINICA



DEL DR. BRISTOL

Maravilloso Remedio para el alivio inmediato de todo dolor externo: Contusiones, Heridas, Ulceras, Quemaduras, Dislocaciones, etc.

EL UNGUENTO de HAMAMELIS

Del Dr. C. C. BRISTOL

para casos externos y especialmente para la curación de las Almorranas es infalible y rápido en sus efectos.

Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.